



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 23/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

24 de Agosto de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. AUDIENCIA PUBLICA**
 - 5. PRESENTACION DE LA EMPRESA PETQUINTA SOBRE EL AVANCE DEL PLADECO 2010-2013.**
-

- 1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la aprobación del acta anterior por los señores Concejales.**



2. CORRESPONDENCIA

- 2.1 A continuación el señor Alcalde don Nicolás Cox procede a informar al Honorable Concejo Municipal la recepción del Oficio dirigido por la Contraloría General de la República, sobre la procedencia del pago al incremento Previsional del Decreto Ley N° 3501 del año 1980, documento que forma parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales.

La Contraloría General de la República aclaró el criterio establecido en el Dictamen N° 52.270 del 3 de Diciembre que a su vez modificó el Dictamen 41.551 del 3 de Septiembre de 2008. En la primera interpretación el órgano contralor erróneamente indicó que dentro de las asignaciones que debía pagarse retroactivamente a partir del 1 de enero de 2007 a los funcionarios municipales por el aumento del sueldo base, se encontraría la asignación municipal. A petición de la Asociación Chilena de Municipalidades la Contraloría General de la República rectificó el error y señaló expresamente que la asignación municipal no está vinculada a un monto o porcentaje del sueldo bases y por tanto, no puede reajustarse basado en el aumento de este componente de la remuneración de los funcionarios municipales. El Dictamen agrega que los municipios que hubieren pagado a los funcionarios no pueden solicitar la devolución de estos dineros, consignando que a partir de la fecha de la reconsideración no se podía pagar lo concerniente a la asignación municipal.

- 2.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a informar al Honorable Concejo Municipal la recepción del Oficio de la Contraloría General de la República relativo al cálculo del bono extraordinario de excedentes contemplado en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley N°19.333, documento que forma parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales.

Al producirse el término del paro de los profesores, se acordó en la mesa tripartita formada por la Asociación Chilena de Municipalidades, El colegio de Profesores y el Ministerio de Educación que se encomendaría a la Contraloría General de la República para que procediera a calcular la procedencia y el monto del Bono Extraordinario correspondiente a los años 2007 y 2008, el monto que correspondería pagar para los años 2010 y 2011.

El citado Dictamen se pronuncia sobre el cálculo correspondiente, efectuando un análisis de cada una de las asignaciones correspondiente que deben pagar los establecimientos educacionales a los profesores. El citado informe detalla cada uno de dichos montos y la forma de cálculo que debe aplicar cada uno de los departamentos de educación municipal para determinar si hubo excedentes o no. En el caso de la Municipalidad de Zapallar, de los montos pagados a los profesores por concepto de mejoramiento de la gestión cubriría el pago que habría que hacer a los profesores para los años 2007 y 2008, es decir, estaría alcanzando para cubrir el 100% del bono de los años 2007,2008. En el informe de



la Contraloría se señala que el pago del bono sería procedente en la medida que existiera excedentes.

- 2.3 El señor Secretario Municipal da lectura a carta enviada por el Club Roberto Ossandón quienes solicitan un aporte de seiscientos cincuenta mil pesos para el viaje de fin de año al Sur de Chile.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que para este año no se encuentra contemplado en las subvenciones, por lo que sugiere a los señores concejales si tiene a bien contemplarlo en la modificación presupuestaria que será presentada en el concejo del día 14 de Septiembre próximo.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo Municipal que el día de hoy se encuentra en Paro la Atención Primaria de Salud. En Zapallar va a haber una Asamblea donde se van a tratar los puntos planteados por el gremio de la salud en este conflicto, reunión que se sostendrá al término del Concejo. El señor Alcalde informa además a los señores concejales que se está trabajando con turnos éticos, y que éstos están siendo realizados por el Doctor Guillermo Marconi.

El señor Pablo Valdés informa que el día viernes, sábado y domingo no hubo médico, en Zapallar.

El señor Alcalde informa que en particular este fin de semana se produjo el problema que el Doctor Lepe estaba enfermo, estando el Doctor Guillermo Marcone a cargo de la comuna.

El señor Valdés consulta por la posibilidad de tener un médico de llamada para estas emergencias.

El señor Fidel Rojas integrante de la Comisión de Salud expresa que estuvieron en reunión y se ha llamado a todas partes para ver si hay médicos, y la verdad es que los médicos no quieren venir a trabajar a Zapallar, porque es muy poco el dinero que se paga acá, esa es la información que entregó la señorita Francisca Valenzuela, ya que en otras partes están pagando diez a doce mil pesos la hora y acá se paga seis mil pesos la hora.

El señor Fuenzalida acota que en la comuna y en particular en las postas de la comuna hay médico las 24 horas del día.

La señora Liliana Figueroa propuso en la Comisión de Salud poder pagar más, pero no se llegó a acuerdo porque se considera que es mucha plata.

El señor Fidel Rojas informa que se estaba conversando de pagar ocho mil ochocientos ochenta pesos, pero se esta analizando, y es lo que se esta cobrando actualmente.



El señor Alcalde señala a los señores concejales que si se considera que el 90% del costo de la salud corresponde a honorarios médicos subir desproporcionadamente la hora médica por los turnos realizados por los profesionales, nos llevará lógicamente a aumentar el presupuesto en Salud. Les plantea a los señores concejales que está circunstancia la puedan analizar primeramente en la Comisión de Salud, que deberá analizar los turnos de los profesionales de la salud, para luego hacer una proposición en octubre cuando se presente al Honorable concejo el presupuesto para el año 2010.

- 3.2** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo Municipal que el municipio presentó en tiempo y forma la contestación a la demanda deducida por un grupo de vecinos de la comuna, y que colindan con la Rambla Alejandro Fierro, donde se ubica en la actualidad el Restaurant El Cesar, quienes presentaron una demanda reivindicatoria, iniciándose un juicio que se tramita actualmente en el Juzgado Civil de La Ligua. El Concejo conoce que unos propietarios esta alegando que la Rambla Alejandro Fierro donde colindan sus predios sería de su propiedad. Se tenía plazo hasta el día viernes para contestar la demanda la cual ya fue presentada al tribunal.

El señor Fidel Rojas indica que eso esta pasando ahora ya que las nuevas escrituras que adjudican estos predios señalan que esos sitios colindan con el mar.

- 3.3** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo Municipal que la semana pasada sostuvo una reunión con el 'Serviu Provincial,' el Comité de Allegados Valle de Catapilco, y los distintos departamentos municipales involucrados en el proyectos social, entre ellos la Dirección de Obras, la Oficina de la Vivienda, la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre otros, en la cual existió un compromiso de parte del constructor de terminar las viviendas para el día 27 de Noviembre de 2009; también existió un compromiso de la Dirección de Obras que en el plazo de 10 días iba a recepcionar las obras; existió además un compromiso del departamento jurídico de preparar las escrituras de los beneficiarios en el menor tiempo posible. Si todos los involucrados señalados anteriormente cumplen con sus compromisos podrán los beneficiarios para navidad estar habitando sus casas.

- 3.4** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo Municipal que se entregó a la comunidad de Catapilco una obra de iluminación de la plaza de Catapilco, que contó con financiamiento del gobierno Regional a través de un FNDR, y que contó además con aporte del municipio para su ejecución. Dicha obra fue muy bien recibida por los habitantes de Catapilco. El señor alcalde quiere aprovechar esta instancia de felicitar al departamento de SECPLA por esta obra, y desea dejar constancia de la importancia que tiene para la comunidad este tipo de obras, y en donde se refleja el compromiso de esta corporación



edilicia de mantención de los espacios comunes, y de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comuna.

- 3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que sostuvo una reunión en la Gobernación para analizar dos temas, uno relacionado con la coordinación de las actividades que van a desarrollarse para la Fiesta Costumbrista en su cuarta versión, con todos los organismos, autoridades y servicios involucrados, como se hace todos los años, así como la coordinación para la realización de la visita inspectiva por parte de estos servicios que se llevará a cabo el día 15 de Septiembre próximo.

La segunda reunión que sostuvo el señor Alcalde fue con el Sindicato de Pescadores de Zapallar que obtuvieron el compromiso del Gobernador y también del señor Intendente, para que los ayuden a acelerar el proceso de la concesión que debe otorgar la Subsecretaría de Marina. Ellos están cumpliendo todos los plazos. Tema relacionado con la situación que se produjo en el Chiringuito con el personal despedido a causas de que iban a formar un sindicato, el señor Alcalde cree que es inoportuna la actitud del señor Manríquez.

El señor Pablo Valdés informa que estuvo el día de ayer en el Chiringuito y preguntó sobre este tema y le respondieron que el Chiringuito siempre después de la temporada de Verano disminuye el núcleo de empleados durante el invierno, este año no lo habían hecho y son tres trabajadores, uno de Zapallar, uno de la Ligua y uno de Cabildo, y que estos funcionarios no eran muy buenos y que los otros funcionarios no tenían ningún interés en formar un Sindicato, pero estas personas como trataron de formar un sindicato para que no los pudieran echar.

El señor Fidel Rojas informa que tal como se lo comentaron al señor Valdés, se lo contaron a él, y conversó con gente que trabajaba ahí, y ninguno interés en formar un sindicato, ya que se encuentran conforme con lo que reciben.

El señor Cesar Ramírez informa que él también fue a conversar con los señores Manríquez y le planteo que frente a la opinión pública, era un muy mal precedente esta mala práctica sindical, de modo que como antecedente empresa y los trabajadores quedan muy mal parados, debieran ahora para reivindicar eso formar el sindicato, y que el patrón en este caso llame a conformar el Sindicato, con las personas que despidieron o no, pero ya hay un mal precedente, por lo tanto la imagen de la empresa Chiringuito concesionada por los señores Manríquez, está en tela de juicio.

El señor Alcalde informa que a él le quedó sumamente claro en esta reunión que el Gobernador se comprometía con los pescadores a cumplir con los compromisos pactados hasta ahora y prometidos por el señor Intendente en una reunión sostenida con ellos en los Molles, en que a las caletas de Zapallar se presentaban un proyecto para adquirir e instalar una cámara frigorífica y la compra de una moto para salir a repartir sus productos. El señor Intendente con algunos parlamentarios se comprometieron para adquirir tales bienes, los que

Handwritten signatures

Handwritten signature



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

hasta el día de hoy no les han llegado. El Intendente se comprometió además a hablar en la Subsecretaría de Marina, para obtener el voto favorable para que el sindicato de pescadores obtenga la concesión en Zapallar.

3.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que en representación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar **participó de las siguientes actividades:**

- El Aniversario del Centro de Madres de Cachagua.
- El festejo del día del niño realizado en el gimnasio de Catapilco y en el Estadio de Zapallar, donde asistieron alrededor de 1000 niños de toda la comuna.
- El día sábado se festejó el "Aniversario de la Asociación Longotoma en el Club de Huasos de Cachagua".
- En el día de ayer se efectuó la misa y procesión en Asentamiento en "Homenaje al Padre Alberto Hurtado", ceremonia donde asistieron 10 bailes religiosos.

El señor Alcalde expresa a los señores concejales que están cordialmente invitados a las **siguientes actividades que se celebrarán en los próximos días:**

- El próximo domingo se festeja en Catapilco San Luis Rey de Francia y después se efectuará una procesión por Catapilco.
- El día Martes 25 a las 15:00 horas se realizará el Provincial de Cueca de Adultos Mayores. Esta actividad es organizada por el Gobierno Regional, el Gobierno Provincial y el Senama. El Provincial de Cueca de Adultos Mayores se llevará a cabo en la Medialuna de Cachagua. El Municipio aportará para esta actividad el conjunto de cueca que amenizará el evento.
- El día 31 de Agosto se realizará la actividad "Pasando Agosto", tradicional festejo de los adultos mayores que se llevará a cabo en el Gimnasio de La Ligua. La comuna lleva a sus adultos mayores a esta celebración como es tradicional invitando a todos los señores concejales a asistir a tal evento.

4. AUDIENCIA PÚBLICA

A continuación el señor Alcalde procede a invitar a la señora Kristina Gálvez quien se encontraba inscrita con antelación en la presente audiencia pública.

La señora Kristina Gálvez viene nuevamente a exponer al Honorable Concejo su situación, con la esperanza de sacar su proyecto educativo como colegio, para ello ha reunido algunas firmas de vecinos inmediatos y vecinos que apoyan el proyecto y algunos alumnos, la cual se adjunta al acta.



Posteriormente hace un resumen de las actividades del año, y su posición con respecto a este proyecto.

Finalmente el hecho de estar en este Concejo es solicitar el apoyo del Honorable Concejo, en la modificación del Plan Regulador para su proyecto educacional en el terreno que ella adquirió en Cachagua, y es por ello que solicita modificar el uso de suelo del terreno.

La señora Kristina Gálvez señala que el día 10 de Marzo del 2008 presentó una carta al señor Alcalde y al Concejo Municipal, y viene a solicitar una respuesta o un pronunciamiento de parte del Concejo Municipal sobre este tema.

Atendido lo anterior, se pone término a la audiencia pública de la señora Kristina Gálvez ante el Honorable Concejo Municipal, retirándose ésta de la presente sesión.

Con respecto al tema de la señora Gálvez el concejal señor César Ramírez indica que en ese sector no hay más de 10 vecinos, y de esa muestra la concesión es que si un alto porcentaje se opone o no habría nada más que hablar.

El señor Alcalde indica que respecto de la exposición de la señora Kristina Gálvez él ha presencia todas y cada una de las presentaciones efectuadas por la señora Gálvez, y que siempre el concejo municipal le ha manifestado que la modificación del Plan Regulador iba a ser presentado a la comunidad para saber cuales serían las opiniones de los distintos agentes que forman parte de la comunidad, en particular en Cachagua, para saber la opinión respecto del cambio de uso de suelo donde actualmente se emplaza el proyecto educativo de la señora Gálvez. No corresponde que el Municipio esté autorizando un uso comercial o distinto del que actualmente tiene ese sector si la comunidad en esta modificación del Plan Regulador que se está llevando a cabo no lo manifieste, en particular en los talleres que han participado los vecinos de ese sector.

5. PRESENTACION DE LA EMPRESA PETQUINTA SOBRE EL AVANCE PLADECO 2010-2013

A continuación la señora Kelly Cotapos, Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación procede a exponer a los señores Concejales junto con la empresa Petquinta el informe final del Plan de Desarrollo Comunal para el período 2010-2013. El Informe final que se está presentando en este momento a los señores concejales, el cual será presentado a la comunidad el día martes próximo en el Teatro de Zapallar, a la cual están todos los señores concejales invitados a tal presentación.

Se anexa al acta la presentación efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación y la empresa consultora Petquinta sobre el Informe Final del Plan de Desarrollo Comunal 2010-2013.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

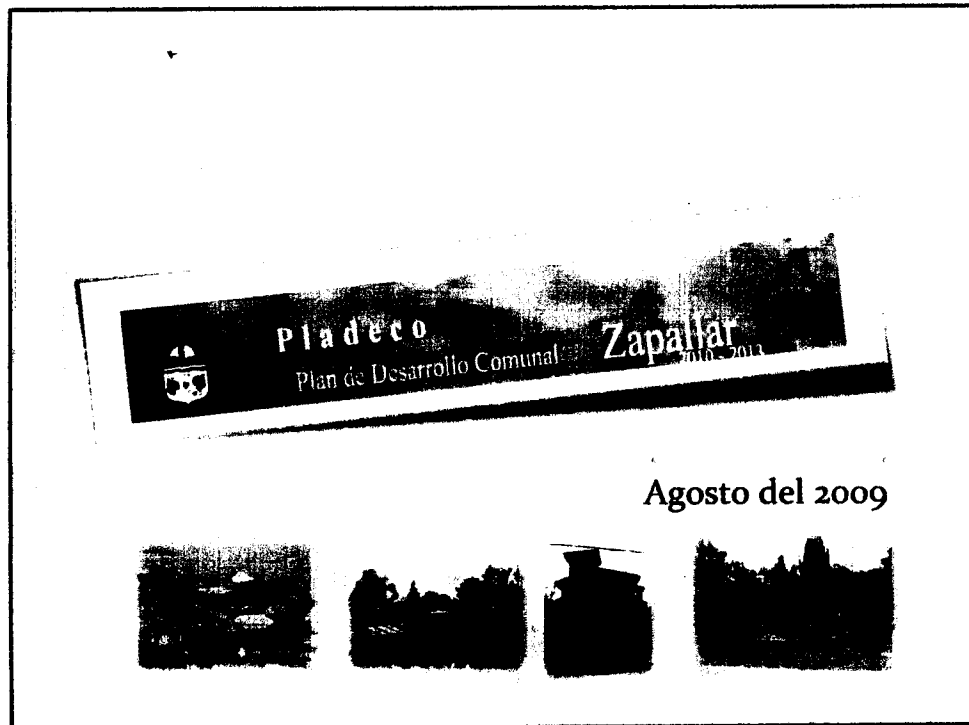
PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

C: CONCEJO 2009/ Sesión 23/2009

EFC/cec.



Objetivo General PLADECO.

Poner a disposición de la I. Municipalidad de Zapallar un instrumento de planificación que le permita realizar una gestión local eficaz.

Plazo de Ejecución.

El PLADECO se ejecutó en un periodo de 3 meses.
Distribuidos en 4 Etapas:

1ª Etapa: Actividades Preliminares (3 Semanas).

2ª Etapa: Análisis y Diagnóstico de la Situación Actual (6semanas).

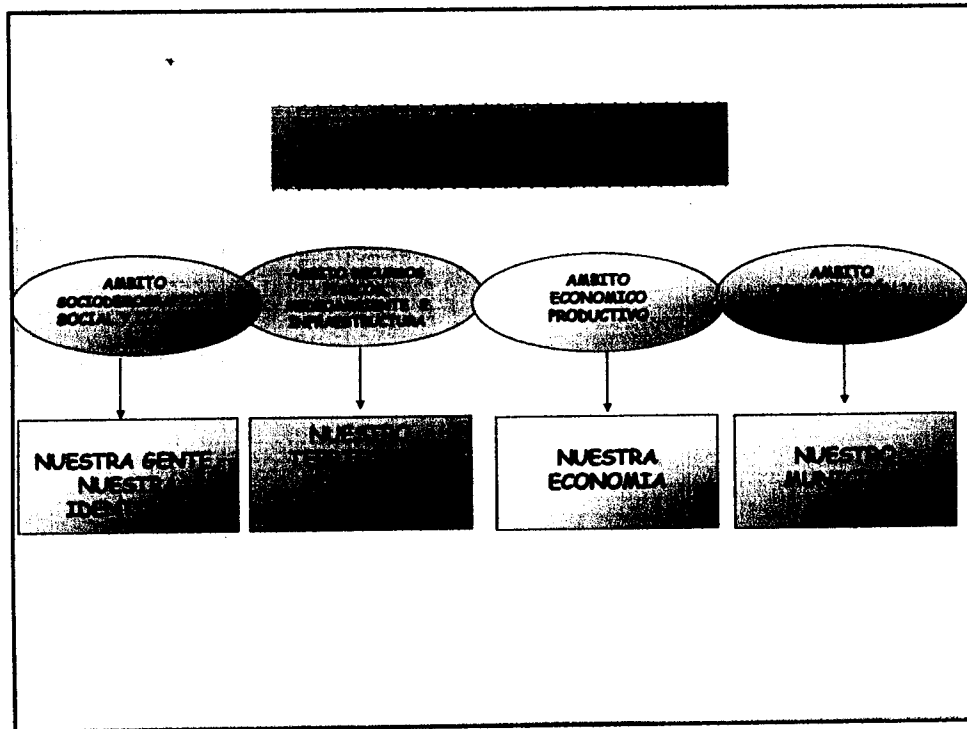
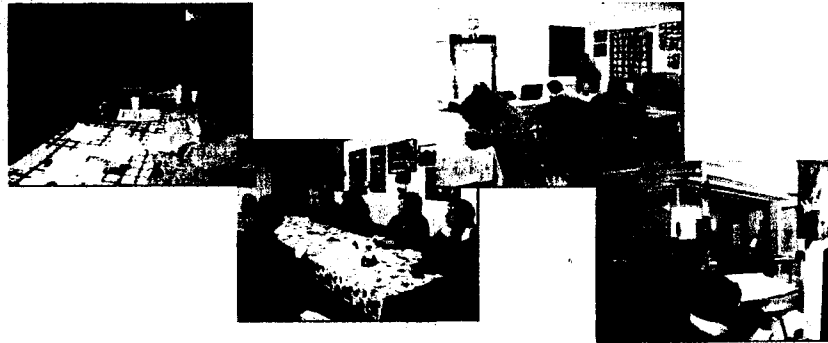
3ª Etapa: Determinación De Escenarios De Desarrollo E Imagen Objetivo, Definición De Objetivos Y Lineamientos (3 Semanas).

4ª Etapa: Formulación y Desarrollo Plan de Acción y de Inversiones (3 Semanas)

Actividades Realizadas

- Terrenos Exploratorios.
- Encuesta de Percepción Organizacional (68 Encuestas).
- Entrevistas a Directores Municipales (21 Entrevistas Directivos/as).
- Entrevistas a Actores Relevantes de la Comuna (17 Entrevistas Actores/trices)
- Reuniones de Presentación PLADECO (Alcalde- Concejo Municipal - Directivos Municipales, Comunidad Catapilco, Cachagua, Zapallar).
- Consulta Ciudadana Primera Etapa 27-28-29 Junio / Segunda Etapa 9 -10 julio (345 Encuestas).
- Talleres Comunitarios (24 Talleres / 5 por localidad/ con Participación del 50% de Organizaciones Sociales de la comuna, en promedio participaron 10 dirigentes en Cachagua, Laguna, Zapallar y 15 en Catapilco).
- Reuniones Equipo municipal (Presentación resultados diagnóstico comunal y levantamiento cartera iniciativa inversión)

SINTESIS DIAGNOSTICO



PROBLEMÁTICA COMUNAL POR AMBITO DE DESARROLLO	
<p>NUESTRA GENTE, NUESTRA IDENTIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complicada integración social, entre residentes temporales y permanentes 2. Bajos niveles de participación ciudadana y bajo protagonismo de las organizaciones sociales 3. Infraestructura inadecuada de los establecimientos de salud (Postas y estaciones médico rurales) 4. Déficit de equipamiento e infraestructura para actividades culturales y de esparcimiento. 5. Restringida oferta educacional para la población (especialización y/o continuación de estudios)
<p>NUESTRO TERRITORIO, NUESTRO RECURSO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil conectividad intracomunal producto de su dispersión geográfica. 2. Baja frecuencia de recorrido de transporte público. 3. Débil gestión pública y privada en términos medioambientales. 4. Potencial desaprovechado de recursos naturales de la población.

<p>NUESTRA ECONOMIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca diversificación de las fuentes de empleo, asociada a una baja calificación de la mano de obra local
-------------------------	---

PLATAFORMA ESTRATEGICA

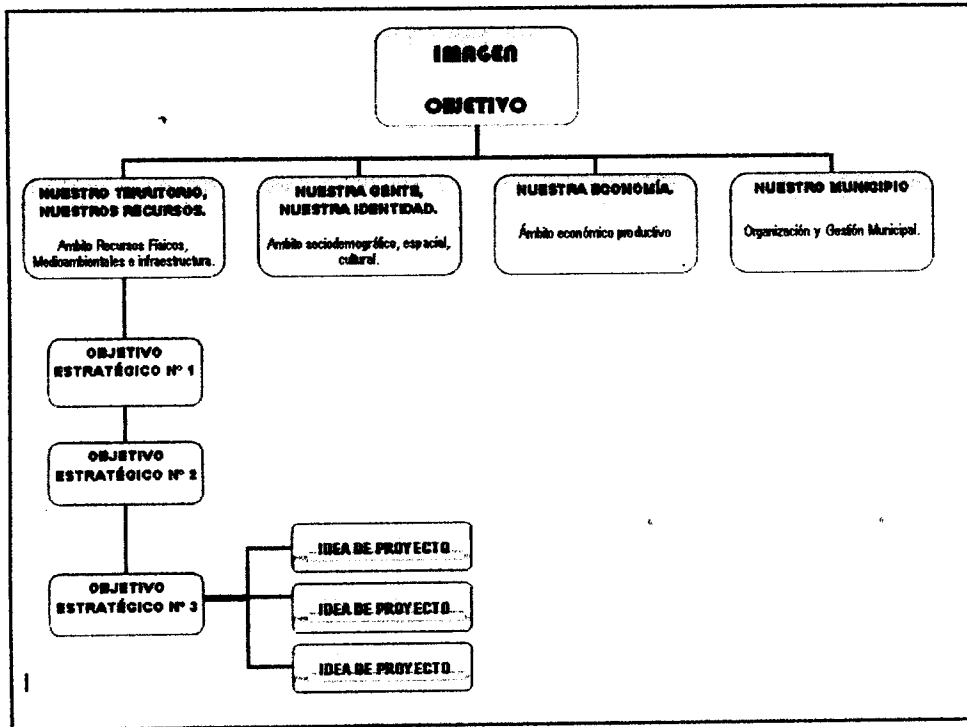


IMAGEN OBJETIVO

... UNO EN CHILE QUE REÚNE A
... Y TEMPORALES
... ARQUITECTÓNICA Y
... ENTRE LAS
... RESPETO POR
... DE
... DE

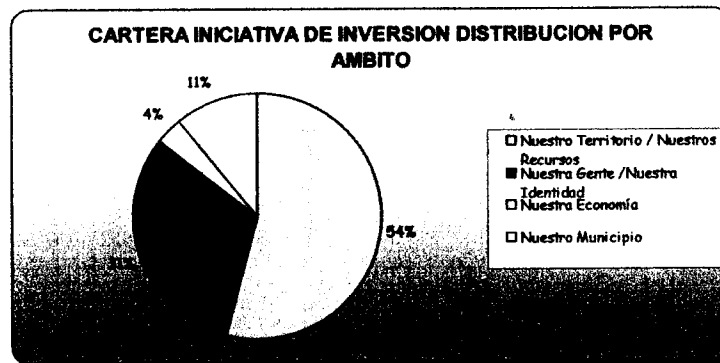
Objetivos Estratégicos

NUESTRA GENTE, NUESTRA IDENTIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. ENTREGAR UN SERVICIO DE EDUCACION DE ALTO NIVEL CON UNA DOCENCIA DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS A LOS REQUERIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA POBLACION COMUNAL.2. ENTREGAR UN SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNAL.4. FORTALECER EL TRABAJO DE REDES Y DE LIDERAZGOS COMUNALES.
NUESTRO TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none">1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE LA COMUNA.2. LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DESDE
NUESTRA ECONOMIA	<ol style="list-style-type: none">1. FORTALECER LA MANO DE OBRA LOCAL, POTENCIANDO SUS COMPETENCIAS LABORALES2. INCENTIVAR EL EMPRENDIAMIENTO Y EL EMPLEO CON LA PLENA PARTICIPACIÓN E

CARTERA INICIATIVA INVERSION



Iniciativas de inversión Comuna de Zapallar 2010-2013



PROCESO IMPLEMENTACION PLADECO



Riesgos para la implementación

Limitaciones de la *Gestión Municipal*.

Débil participación, comunicación ciudadana y control social.

Demora de los procesos de las Instituciones Públicas en la asignación de los fondos.

Oportunidades para la implementación

- La elaboración del PLADECO que indica vocación y voluntad política.
- La generación de positivas instancias de participación.
- Surgimiento de un grupo de actores comunales que pueden contribuir e impulsar al desarrollo de la participación comunal.
- Cambios en el corto plazo de la estructura municipal.

Modelo de Gestión del PLADECO

- Según la Ley 18.695 (LOCM)
 - "El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural".
- La gestión del PLADECO , incluye la implementación, la evaluación y el seguimiento, por lo tanto, es una tarea interna tan relevante como muchos otros procesos presentes en el quehacer municipal

Modelo de Gestión del PLADECO

Por lo anterior se propone la Creación de un equipo de trabajo de carácter permanente encargado de la gestión del proceso PLADECO, coordinado desde la SECPLA y bajo dependencia directa del Alcalde.

Este equipo debería estar conformado por todos los Directivos que ejercen jefaturas, sin embargo se reconoce la dificultad de concretar esta premisa, por lo que se recomienda que en este equipo se encuentren presentes al menos los Directores de SECPLA, DIDECO, Administración y Finanzas, además de representantes de los Departamentos de Salud y Educación.

